ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC 04 DE 2026

Que el Concejo Municipal de El Peñol – Nariño, se encuentra adelantando el proceso de selección No. IPMC 04 – 2026 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL SOPORTE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL- NARIÑO.**

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

El Comité Evaluador de las ofertas presentadas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC 04 – 2026 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos jurídicos y de experiencia por José Marceliano Meneses.

2. En los aspectos técnicos y de ponderación de ofertas por Yesenia Benavides.

3. En los aspectos financieros por José Marceliano Meneses.

Para constancia se firma en el Concejo Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

original firmado
JOSE MARCELIANO MENESES
Presidente Concejo municipal